



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 2163

CHILLÁN VIEJO, 17 JUL 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4265 de fecha 26.12.2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° 0082 con fecha 03.07.2019, según factura Nro. 361000 de fecha 19.06.2019 de la Empresa SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA, RUT 96.523.180-3, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los bienes adquiridos por la factura Nro. 361000 de fecha 19.06.2019 de la Empresa SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA, RUT 96.523.180-3, Orden de compra 3673-442-CM19.

2. CODIFÍQUESE: El bien con el siguiente código único

de Inventario:

| CODIGO INVENTARIO | ESPECIFICACIÓN | DEPTO. ASIGNADO | C. COSTO |
|--------------------------------|---------------------------------|------------------|----------|
| 0020020033-32 0020020033-33 | ALL IN ONE LENOVO V530-24ICB I3 | LICEO TOMAS LAGO | SEP |

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta

de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / FSC / HHH / OES / FMQ / rap

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario, Indicada.



- 4 JUL 2019